ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 692 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2023

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2023, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de exponer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, del Proceso de Mínima Cuantía No.335COGFM DIADF 2023., cuyo objeto es: "*...CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO...* ".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : ORDENADORA DEL GASTO
TC. MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CR. DIEGO ALEXANDER LOPEZ BARRERA
Gerente de Proyecto
MY. ADRIAN RICARDO GARCES FERNANDEZ
Jefe Área Financiera
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Oficial Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Jurídico Evaluador
PD. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
Económico Evaluador
SS. ANDRES ALEJANDRO RONDON MARTINEZ
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, *REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.*

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta el doce (12) de diciembre de 2023, a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE ENTREGA:

Los elementos deberán ser entregados en el Departamento Conjunto de Comunicaciones, Cuarto de Equipos del Centro Conjunto de Comunicaciones CGDJ6, Comando General Fuerzas Militares, ubicado en la Avenida el Dorado, carrera 54 No. 26-25, Bogotá DC

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General de las Fuerzas Militares cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 50723 de fecha 18 de septiembre del 2023 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($111.000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2023, distribuido de la siguiente manera:

CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION A QUINTO NIVEL	DESCRIPCION	FUENTE DE RECURSO	TOTAL
02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Banco de baterías para la RIC-CGDJ6	10	$111.000.000.00
VALOR TOTAL				$111.000.000,00

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y TRES CENATVOS M/CTE. ($110.718.910,73)**, IVA incluido según aplique, así:

PRECIO DE REFERENCIA									
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	METODO ESCOGIDO
1	Suministro 01 banco compuesto por de 54 Baterías; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	1	UN	19%	93.041.101,45	17.677.809,28	110.718.910,73	110.718.910,73	MEDIA GEOMETRICA
TOTAL								110.718.910,73	

NOTA 1: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. En el cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS deberá incluir el valor (precio) unitario IVA incluido según aplique de los ítems requeridos. El oferente que en su propuesta económica de precios unitarios sobrepase cualquiera de los valores (precios) unitarios de referencia IVA incluido según aplique, de cualquiera de los ítems requeridos, incurrirá en causal de rechazo.

b. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

c. No se podrá sobrepasar el valor (precio) unitario de referencia, sin IVA o IVA incluido por ítem, correspondiente.

d. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos sin IVA o IVA incluido por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

e. En caso de sobrepasar el valor (precio) unitario de referencia sin IVA o IVA incluido de cualquiera de los ítems; o en caso de que el valor (precio) ofrecido sin IVA o IVA incluido de cualquiera de los ítems sea cero (o), blanco o vacío, se incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO

f. Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los items exigidos en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido según aplique; de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

Los ítems a adquirir o las materias primas para su fabricación pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización y por lo tanto, verse afectados por variaciones en la TRM. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades, gestiones o variaciones mencionadas; y, por lo tanto, en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

g. Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación.

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 21 de septiembre de 2023 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.335COGFM DIADF 2023, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 21 de septiembre de 2023, hasta el día 25 de septiembre de 2023, no se presentaron manifestaciones de interés; por lo que, el proceso no fue limitado a Mipymes, Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Invitación Publica y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de publicación de la Invitación Pública, presentaron observaciones las firmas: TRONEX SAS, SMART ECOPOWER SAS, las cuales fueron absueltas mediante formulario No.1 de preguntas y respuestas de fecha 26 de septiembre de 2023, publicado en la plataforma del SECOP II.

Que en atención a las observaciones presentadas y acogidas por los comités de acuerdo a respuesta dada mediante Formulario No.1, se expidió la Adenda No. 1 de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante la cual se modificó lo siguiente: "1. Modificar el numeral 3.3.4 DOCUMETACIÓN de la invitación pública, el cual quedará así...".

Que el día 27 de septiembre de 2023, se expidió el Formulario No.2 de preguntas y respuestas al proceso, mediante el cual se absolvieron las observaciones presentadas por la firma PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS, el cual fue publicado en la Plataforma del Secop II.

Que el día 28 de septiembre de 2023, siendo 10:00 AM horas, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.335COGFM DIADF 2023 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe:

No. ORDEN	OFERENTE
1	ASAC SAS
2	PEI SAS
3	SERVITRONICS SAS
4	SMART ECOPOWER SAS
5	SUBE INGENIERIA SAS
6	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
7	TRONEX SAS

Que se procedió a evaluar, la oferta por los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico quienes emitieron los respectivos conceptos de evaluación que hacen parte integral la presente acta y se sintetizan de la siguiente manera:

CONCEPTO JURÍDICO

Mediante radicado número 0123010947402/ MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-ARCON– 17-05 de fecha 4 de octubre de 2023, cual se resume así:

"(...)

1. PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S, con NIT N° 830.025.306-8.

La firma PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de índole jurídico establecidos en la Invitación Pública; por lo tanto, queda HABILITADA jurídicamente para continuar en el proceso.".

(...)

2. SERVITRONICS S.A.S, con NIT N° 800.164.421 -3

La firma SERVITRONICS S.A.S, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de índole jurídico establecidos en la Invitación Pública; por lo tanto, queda HABILITADA jurídicamente para continuar en el proceso.".

(...)

3. TRONEX S.A.S, con NIT N° 811.025.446-1

Una vez verificados los documentos allegados en la oferta de la firma TRONEX S.A.S,, se requiere al oferente para que allegue conforme a la invitación publica lo siguiente: (I) anexar CARTA DE PRESENTACIÓN debidamente firmada, (II) anexar PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL del último mes de la presentación de la oferta, (III) anexar COMPROMISO ANTISOBORNO debidamente firmada, (IV) anexar MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD debidamente firmada, (V) anexar REPORTE DE MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS ANTERIORES debidamente firmada, (VI) anexar PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN debidamente firmada, (VII) anexar CUESTIONARIO ANTISOBORNO PERSONAS JURIDICAS debidamente firmada. de lo cual dentro del término concedido por la Administración publicado por SECOP II, en el traslado de los requerimientos allegó los respectivos anexos, quedando subsanado, por lo que la oferta presentada ***CUMPLE*** *con los requisitos de orden Jurídico establecidos en la ley y la Invitación pública; por lo tanto, queda* ***HABILITADA*** *jurídicamente para continuar en el proceso de selección.*

La firma TRONEX S.A.S, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de índole jurídico establecidos en la Invitación Pública; por lo tanto, queda HABILITADA jurídicamente para continuar en el proceso.".

CONCEPTO TECNICO

El comité Técnico, emitió concepto así:

Con Nº Radicado 0123011106102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO-DIADF38-10 del 04 de octubre de 2023, cual se resume así:

"(...)

1. PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S

(...)

Con Nº Radicado 0123011106102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO-DIADF38-10 del 04 de octubre de 2023, cual se resume así:

(...) CONCLUSION

Por lo anterior, la oferta presentada por la firma PEI SAS, SE RECHAZA por no cumplir con los requisitos de orden técnico establecidos en el Pliego de Condiciones.

CUADRO DE CONCLUSION

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PEI SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1 2	Cumplimiento Especificaciones Técnicas			X
3	Experiencia Habilitante:	X		
4	Cumplimiento Sistema Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)	X		
5	Documentación Perfil (Ingeniero Eléctrico o Electricista o afines)			X
	Documentación Perfil (Técnico o Tecnólogos)			X

...".

2. SERVITRONICS S.A.S

(...)

Con Nº Radicado 0123011108002 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO-DIADF38-10 del 04 de octubre de 2023, cual se resume así:

(...) Se requirió al proponente por mensaje público del 2 de octubre de 2023 en la plataforma del Secop II, por parte del comité técnico evaluador del proceso de la referencia, conforme con lo pactado en las obligaciones del contratista numeral 9.1 subnumeral 1 de la invitación pública que señala:

"1) Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución"

Y de acuerdo a lo señalado en el anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- OTRAS *CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO en el numeral 4 señala que:*

> *"4. Al momento de la entrega, deberán entregarse los bienes junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellos, y la fecha de entrega"*

Se requirió al proponente que no indicó la descripción y marca de los bienes ofertados, con el fin de garantizar el principio de igualdad y selección objetiva de los proponentes del proceso, y tener claro para la presente evaluación técnica que bienes van a ingresar al almacén general del Comando General de las Fuerzas Militares, y garantizar por parte del futuro contratista un correcto cumplimiento de las obligaciones del contratista y el objeto contractual del presente proceso *"LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO"*.

Sin embargo, vencido en traslado del requerimiento el cual fue el 3 de octubre de 2023 a las 9 A.M, el proponente no realizó ningún pronunciamiento al requerimiento, por lo anterior con forme a lo pactado en el capítulo IV CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral 6 señala que:

> *"6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta*

a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta"

La oferta presentada por **SERVITRONICS SAS**, se rechaza

CONCLUSION

Por lo anterior, la oferta presentada por la firma **SERVITRONICS SAS NIT 900.018.481-3, SE RECHAZA** por no cumplir con los requisitos de orden técnico establecidos en el Pliego de Condiciones.

CUADRO DE CONCLUSION

ITEMS	DESCRIPCIÓN	SERVITRONICS SA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1 2	Cumplimiento Especificaciones Técnicas			X
3	Experiencia Habilitante:	X		
4	Cumplimiento Sistema Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)	X		
5	Documentación Perfil (Ingeniero Eléctrico o Electricista o afines)	X		
	Documentación Perfil (Técnico o Tecnólogos)	X		

..".

3. TRONEX S.A.S

(...)

Con Nº Radicado 0123011106902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO-DIADF38-10 del 04 de octubre de 2023, cual se resume así:

(...)

Se requirió al proponente, por parte del comité técnico evaluador del proceso de la referencia, y de acuerdo con lo pactado en las obligaciones del contratista numeral 9.1 subnumeral 1 de la invitación pública que señala:

"1) Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución"

Y de acuerdo a lo señalado en el anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- OTRAS *CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO en el numeral 4 señala que:*

"4. Al momento de la entrega, deberán entregarse los bienes junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellos, y la fecha de entrega"

Para que allegara la descripción y marca de los bienes ofertados, o que habiendo indicado no allegaron el datachip de los bienes, indique la descripción de los mismos, con el fin de garantizar el principio de igualdad y selección objetiva de los proponentes del proceso, y tener claro para la presente evaluación técnica que bienes van a ingresar al almacén general del Comando General de las Fuerzas Militares, y garantizar por parte del futuro contratista un correcto cumplimiento de las obligaciones del contratista y el objeto contractual del presente proceso "LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO".

Vencido el plazo para allegar los documentos técnicos solicitados en la invitación pública, el proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos del proceso.

CONCLUSION

Por lo anterior, la oferta presentada por la firma **TRONEX SAS NIT 811025446-1, CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el Pliego de Condiciones; por lo tanto, queda **HABILITADA** técnicamente para continuar en el proceso.

CUADRO DE CONCLUSION

ITEMS	DESCRIPCIÓN	TRONEX SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1 2	Cumplimiento Especificaciones Técnicas	X	
3	Experiencia Habilitante:	X	
4	Cumplimiento Sistema Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)	X	
5	Documentación Perfil (Ingeniero Eléctrico o Electricista o afines)	X	
6	Documentación Perfil (Técnico o Tecnólogos)	X	

..."

CONCEPTO ECONÓMICO con Nº Radicado 0123011099602 MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 4 de octubre de 2023 y atendiendo a que las ofertas presentadas por las firmas: PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S y SERVITRONICS S.A.S, fueron rechazadas técnicamente, el comité económico emitió concepto de la oferta presentada por la sociedad TRONEX SAS, así:

(...)

No.	OFERENTE
1	**TRONEX SAS.,** cuyo Representante legal es **CARLOS ANDRÉS HERRERA OCAMPO**

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIÓN
Certificación Bancaria	SECOP II	CUMPLE presenta certificación bancaria BANCO BANCOLOMBIA con fecha 01 de septiembre de 2023.
Formulario SIIF	SECOP II	PRESENTA - CUMPLE
Valoración de la Propuesta Económica	SECOP II	PRESENTA - CUMPLE

2. EVALUACIÓN DE PRECIOS

Una vez realizada la verificación se puede establecer que los valores unitarios ofertados **TRONEX SAS.,** cuyo Representante legal es **CARLOS ANDRÉS HERRERA OCAMPO.**

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario IVA Incluido (Según Aplique)	Precio total IVA Incluido (Según Aplique)
1	Suministro 01 banco compuesto por de 54 Baterías; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	1	UN	72.000.000,00	13.680.000,00	85.680.000,00	85.680.000,00

NOTA 1: El comité económico evaluador luego de verificar la oferta presentada por **TRONEX SAS.,** cuyo Representante legal es **CARLOS ANDRÉS HERRERA OCAMPO** realiza verificación aritmética para determinar cuál es el valor unitario antes de impuestos para los ítems que aplique; lo anterior toda vez que en el sistema SAP se debe ingresar el valor antes de IVA e impuestos a que haya lugar con máximo dos (2) decimales; es por ende que al valor unitario ofertado incluido IVA se debe calcular cuánto corresponde el valor unitario antes de IVA, el valor de IVA, el valor unitario incluido IVA y el valor total incluido IVA; por lo anterior una vez revisada la oferta económica presentada, el precio de referencia establecido por la entidad **CUMPLE,** por lo que se encuentra **HABILITADA** económicamente para continuar con el presente proceso contractual.

No.	OFERENTE
1	**TRONEX SAS.,** cuyo Representante legal es **CARLOS ANDRÉS HERRERA OCAMPO**

...".

Que los informes de evaluación fueron publicados en la plataforma del SECOP II, el día 4 de octubre de 2023 y hasta las 7:00 PM del día 5 de octubre de 2023, durante dicho termino, la firma SERVITRONICS SAS, el día 5 de octubre de 2023, a las 12:52, presento observaciones, las cuales fueron absueltas mediante CUADERNILLO No.1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN de fecha 5 de Octubre de 2023, y se expido el concepto de Reevaluación Técnica del proceso de Mínima Cuantía Nº Radicado 0123011213802 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO-DIADF38-10, de fecha 6 de octubre de 2023, donde el Comité Técnico se ratifica en el RECHAZO de la oferta presentada por la firma SERVITRONICS SAS, por no cumplir con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública. Los documentos fueron publicados en la plataforma del SECOP II.

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 335COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "*... CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO...*", a la firma TRONEX S.A.S, con NIT.811.025.446-1, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($85.680.000,00), Incluido IVA (Según Aplique), demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

1. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 335COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "*... CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO...*", a la firma TRONEX S.A.S, con NIT.811.025.446-1, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($85.680.000,00), Incluido IVA (Según Aplique), demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Comité Jurídico Evaluador

SS. ANDRES ALEJANDRO RONDON MARTINEZ
Comité Técnico Evaluador

PS. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogado DIADF

MY. ADRIAN RICARDO GARCES FERNANDEZ
Jefe Área Financiera

CR. DIEGO ALEXANDER LOPEZ BARRERA
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Área de Contratación

2. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 335COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "*... CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA (01) UPS 200 KVA S/N P2W0030 (SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO...*", a la firma TRONEX S.A.S, con NIT.811.025.446-1, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($85.680.000,00), Incluido IVA (Según Aplique), demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente, así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Banco de Baterías Para UPS 200KVA S/N P2W0030			
ITEM No.	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**Instalación, configuración y puesta en funcionamiento** **Suministro 01 banco compuesto por de 54 Baterías con las siguientes características:** Batería ácido-plomo VRLA libre de mantenimiento referencia UPS12-400MR Voltaje nominal: 12 V Capacidad nominal: 103Ah @ 20 Hr Peso Aprox.: 30 Kg a 40kg Terminal: Tornillo insertado Material de la carcasa: Polipropileno retardante a la flama FR UL94-V2 Medidas (mm): Largo: 340.9 Ancho: 172.7 x Alto total: 216.4 Vida de anaquel estimada: hasta 10 años @ 25°C Garantía de 2 años a partir del recibo a satisfacción. **Nota: Para el correcto funcionamiento deben de utilizar el cableado necesario con estas características:** En cobre tipo soldador, TPR 150°C Cu 3/0 AWG 600v Conexion en serie Terminales en cobre estañadas tipo ojo para cable TPR 150°C Cu 3/0 AWG 600v Nota: Bateria ofertada : **MTEK MT121050(12V105Ah)**	Unidad	1
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			

1. Realizar la desconexión de las baterías UPS actual, bajo condiciones de seguridad adecuados sin afectar la operación de los equipos que actualmente se encuentran instalados y que dependen de esta.
2. Durante la vigencia del contrato, deberán mantenerse los precios ofertados sin cambio alguno.
3. Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Al momento de la entrega, deberán entregarse los bienes junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellos, y la fecha de entrega.
5. PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL M.D.N –COMANDO GENERAL –DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –CGDJ6-CECCO requiera algún elemento de urgencia, el supervisor del contrato lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados.
6. TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.
7. Los bienes deberán ser cambiados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato; cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía; sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.
8. Se debe garantizar que los elementos que serán adquiridos al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CGDJ6-CECCO sean nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.
9. EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica.
10. RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los bienes requeridos.
11. Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.
12. Contar como minino con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.
13. Asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos objeto del contrato.
14. Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.
15. Presentar informe de la ejecución del contrato.
16. El contratista se debe comprometer a realizar y ejecutar todo tipo de medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato.
17. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores.
18. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan condiciones que puedan generar riesgos industriales, para lo cual se debe dotar a su personal de todos los elementos necesarios de protección en los casos en donde el desarrollo de las actividades pueda ocasionar situaciones peligrosas para la seguridad y salud.
19. La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás. normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas y será verificada por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social por medio de las planillas pila y certificaciones.
20. Todo personal que labore, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Protección Social o institución equivalente, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas overol y guantes, el personal que lo requiera o lo indique el contratante, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento de protección que las normas de seguridad requieran o exija.
21. El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiera lugar por accidentes de trabajo.
22. La limpieza de las zonas de trabajo asignados por el CECCO para la ejecución de trabajos será efectuada a diario por el contratista.
23. El contratista se compromete a cumplir con los parámetros de confiabilidad de información y que cualquier fuga de información por parte de la empresa o algún funcionario de esta se catalogara como delito y atentado contra la seguridad del ESTADO.
24. Estudios de seguridad: todo el personal que ingrese al CECCO para desarrollar tareas requeridas del contrato se debe realizar un estudio de seguridad, solo ingresaran personal que apruebe dicho estudio, este estudio estima 20 días para dar concepto de viabilidad de ingreso al personal, por lo que el oferente deberá entregar dichos estudios diligenciados a más tardar dentro de los cinco (05) días calendario después de adjudicado el proceso.
25. El contratista debe presentar un cronograma de actividades firmado como máximo 05 días después del acta de Inicio de firmado el contrato al supervisor, que corresponda a cada actividad e Incluya las actividades mínimas exigidas, con el fin de medir en tiempo la ejecución de cada tarea, y de llevar un control eficiente y evitar incumplimientos en el proceso contractual.
26. Garantizar que el ingeniero será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato junto con el supervisor del contrato.

ESTADO ACTUAL DEL EQUIPO

La UPS en respaldo de los equipos del Departamento Conjunto de Comunicaciones en donde se encuentran los componentes que prestan los servicios de comunicación del Comando General de las Fuerzas Militares. Se requiere realizar la instalación de banco de baterías a una UPS de 200 KVA S/N P2W0030, la cual está configurada en 480 VAC entrada y salida, esta UPS cuenta con transformadores de acople para la red comercial de la siguiente manera, 208/480 VAC en la entrada de la UPS y de 480/208 VAC en la salida de la UPS, el sistema está compuesto de manera adicional con su respectivo banco de baterías que está conformado por 54 baterías de 12 VAC 102 Amp

TRABAJOS REQUERIDOS

Desinstalación baterías de la UPS actual bajo todas las medidas de seguridad.

Suministro 01 banco de baterías que se compone de 54 baterías con características, de acuerdo al presente anexo,

En relación con la instalación del banco de baterías el Contratista deberá incluir todos los elementos o materiales necesarios que permitan garantizar el correcto funcionamiento del mismo; en el evento en que falte algún elemento que impida el buen funcionamiento del banco de baterías, el contratista deberá suministrarlos, sin que estos generen costo adicional para la ejecución del contrato, ni para el Comando General de las Fuerzas Militares. El banco de baterías estará sujetos a pruebas de funcionamiento y operación de acuerdo con el manual del fabricante, para garantizar un correcto funcionamiento bajo todas las condiciones ambientales, topográficas y de operación. Las pruebas en mención se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente del personal técnico del CECCO CGFM. Para lo cual se efectuarán las siguientes pruebas: ✓ Carga y descarga. ✓ Voltaje de celdas. ✓ Medida de densidad por celdas.
CONSIDERACIONES
El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de las baterías en conexión serie, por un plazo de dos (02) años, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción. Igualmente se debe garantizar que el banco de baterías y accesorios, serán nuevos, de primera calidad, no remanufacturado de acuerdo con las especificaciones del presente anexo. Así mismo, el contratista se obliga a reparar o reemplazar a sus expensas aquellas baterías, materiales y partes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación. Los gastos debidos a transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de reparación de los equipos y partes serán asumidos por el contratista.
GARANTIAS
• Se deberá programar una (01) visita preventiva sin costo a los 6 meses y hacer todas las visitas de mantenimiento preventivo que sea necesario en las instalaciones del CECCO, durante el plazo de ejecución del contrato y no podrá cobrar valores adicionales a los propuestos. • El proveedor deberá suministrar los repuestos e insumos a los cuales se les realice cambio durante el mantenimiento, al igual que la garantía de estos con un tiempo mínimo de 1 año. • El proveedor deberá allegar certificado de garantía de la mano de obra de los trabajos efectuados por el personal idóneo de acuerdo con las especificaciones adscritas al proceso para tal fin con un tiempo mínimo de 1 año y de las baterías por 2 años

1.1. PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

JUAN DAVID CORREA GARCIA CC. 1023748758 **DIPLOMA:** INGENEIRO ELÉTRICISTA 11/03/19 **MATRICULA PROFESIONAL:** No.**AN205-138923 11/03/19** CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIEROS ELÉTRICA, MECANICA Y PROFESIONAL A FINES **CARGO:** COORDINADOR DE PROYECTOS.
JORGE ELIECER SIERRA CELIS CC. 74081635 **DIPLOMA:** TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL: 29/09/18 **MATRICULA PROFESIONAL:** CPNTEL 18361-74081635, COMO TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL **CARGO:** TECNICO ELECTRICISTA

El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de esta.

Nota:

- En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario.
- La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto.
- La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre la nómina del personal y **cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios**. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado.
- El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.
- El contratista debe contar con un equipo de personal, idóneo, altamente calificado y con experiencia en el objeto contractual del presente proceso.

2. CUADRO DE PRECIOS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario antes de IVA	IVA	Precio total IVA Incluido (Según Aplique)
1	Suministro 01 banco compuesto por de 54 Baterías; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	1	UN	72.000.000,00	13.680.000,00	85.680.000,00

ORDENADORA DEL GASTO

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Oficial Área de Contratación del COGFM

PD. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.